

DECRETO N° 491.-

NOGOYA, 22.09.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el Presidente de la Municipalidad
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de Pesos Seiscientos Sesenta (\$ 660.-), a favor de la Sra. Teresa del Carmen Díaz - L.C. 6.203.486 – domiciliada en calle San Luis nº 968 de nuestra ciudad – para la atención de gastos por la presencia de personal médico y especializado de FUNDALEU, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, debiendo presentar los comprobantes respectivos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la Cuenta 927 – Subcuenta 1130.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria .-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL